



### REPRESENTACION DE LA EMPRESA

M<sup>a</sup> José Cubero De Benito  
Damián Ranchal Muñoz  
Ignacio Albiac Colas  
Alejandro Vicente Salazar

### REPRESENTACION SOCIAL

David Aliaga Moreno (UGT)  
Carlos García Zafra (UGT)  
Ricardo Juan Escrich (CC.OO.)  
Juan Carlos Otero Sánchez (CGT)  
Manuel García Cuesta (STS)

En Barcelona, a 14 de Abril de 2015, se reúnen la Representación de la Empresa y la Representación Social para tratar sobre la situación del grupo de repasadores.

La Representación de la Empresa expone que de un tiempo a esta parte, por necesidades temporales de la producción, ha sido preciso disponer de personal adicional realizando funciones de repasador y debido a ello, en la actualidad hay ocho trabajadores desarrollando estas funciones sin estar adscritos a dicho grupo. Ante la permanencia de esta situación, la RE muestra su disponibilidad a aumentar en cuatro el número de plazas correspondiente al grupo de repasadores.

La Representación Social comparte el análisis de la situación expuesto por la Representación de la Empresa en cuanto a esa necesidad de personal adicional desarrollando esas tareas, pero manifiesta que se debe proceder a regularizar la situación de los ocho trabajadores, especialmente en lo que se refiere a su categoría profesional.

Expuesto lo anterior, y en base a lo establecido en los Acuerdos de 19 de Julio de 2007 en referencia a la cobertura de las plazas de mano de obra cualificada, ambas representaciones llegan a los siguientes

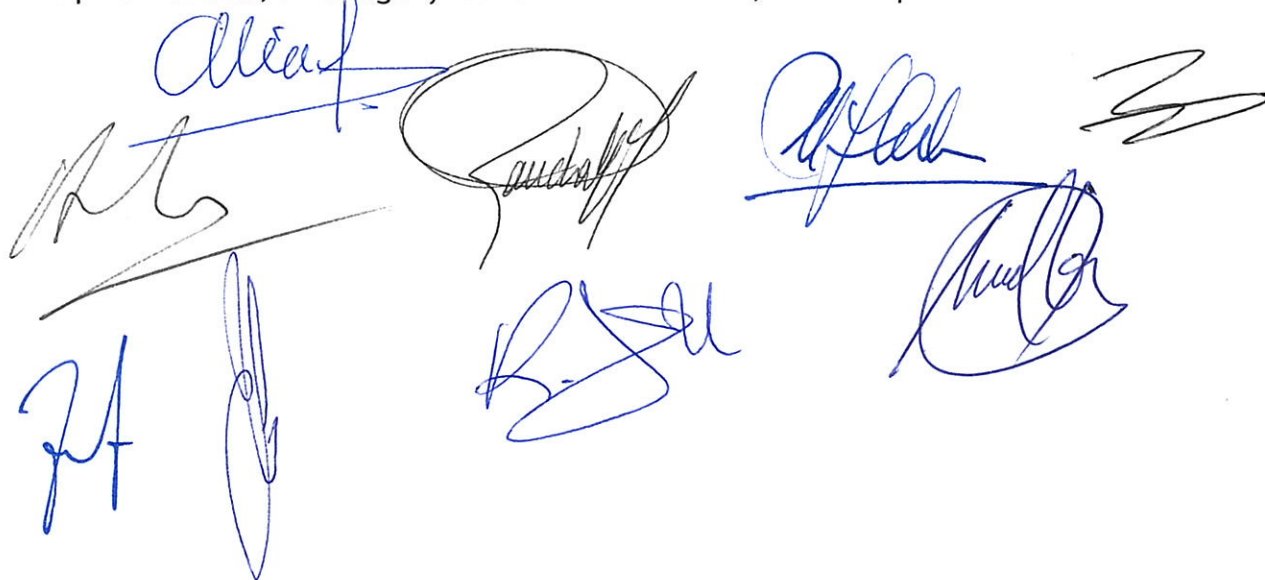
### ACUERDOS

1. Los presentes acuerdos serán de aplicación a los ocho operarios que actualmente realizan funciones de repasador, según el siguiente criterio:
  - a. Seis de ellos ocuparán la plaza de manera inmediata y promocionarán a la categoría correspondiente al puesto ocupado durante el año 2015.
  - b. Los otros dos operarios seguirán desarrollando las funciones de repasador y promocionarán a la categoría correspondiente al puesto ocupado durante el año 2016.
2. El criterio que se utilizará para establecer el orden de promoción entre estos ocho trabajadores será el de antigüedad en las funciones del puesto, de manera que los trabajadores que lleven más tiempo realizando estas funciones serán los primeros en promocionar.

3. Si cesaran las circunstancias que generan estas plazas adicionales, el exceso de trabajadores sería reubicado dentro del área de Prensas, preferentemente en puestos acordes a su cualificación y experiencia y de igual o superior categoría a la que tuvieran en el momento del cambio de puesto.
4. El criterio que regiría en el orden de reubicación de estos trabajadores sería el de menor antigüedad en el puesto de repasador, de manera que el trabajador que llevase menos tiempo realizando estas funciones sería el primero en ser reubicado.
5. Los trabajadores integrados en el grupo de repasadores participarán de la organización establecida para el mismo.
6. Ante la desigual distribución actual de repasadores entre las diferentes letras de vacaciones y los turnos, se realizará una redistribución racional de los trabajadores para que dichos turnos queden equilibrados.

Se adjunta en anexo la relación de trabajadores afectados por estos acuerdos.

Sin más temas a tratar, ambas partes, en base a la representación que ostentan, firman la presente acta, en el lugar y fecha arriba indicados, dándose por concluida la reunión.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. At the top left, the word "Alcázar" is written in a cursive script. Below it and to the right are several other signatures, some of which are more stylized and less legible. The signatures are arranged in a loose, horizontal line across the page.

ANEXO

TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS ACUERDOS DE 14-04-2015

SERGIO MUÑOZ LÓPEZ

JORDI GONZÁLEZ GALLEGO

GERARD DOMÍNGUEZ GAYÁN

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ACEITUNO

ÁNGEL INIESTA CLEMENTE

JONATAN DOMÍNGUEZ DE LA HOZ

SERGIO ROS SOLER

ADRIÁN PINEDA SÁNCHEZ

